



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 18 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2211 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° 8.523.139 –1, Directora de Administración y Finanzas, por el día **09 de Junio de 2025**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional - Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **09 de Junio de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KMC/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF.
- Recursos Humanos





Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

8.523.139-1

RUT VARGAS

SANDOVAL

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA, 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Día



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 09 de junio de 2025

Hasta el 09 de junio de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: Reemplaza Pía Concha

BUIN, 06 de junio de 2025.



VºBº Jefe de Personal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.